

gestiones que sean de lugar, de acuerdo con la ley, para la adquisición del terreno señalado anteriormente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104^º de la Independencia, 84^º de la Restauración y 18^º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^º 4351 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al Lic. Jaime Torres Bodet, Secretario de Relaciones Exteriores de México.— G. O. N^º 6737, del 20 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4351.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1352, del Congreso Nacional, de fecha 23 de julio de 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor licenciado Jaime Torres Bodet, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al Excelentísimo Señor licenciado Jaime Torres Bodet, Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104^º de la Independencia, 84^º de la Restauración y 18^º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^º 4352 que jubila al señor José de Jesús Vallejo.— G. O. N^º 6659, del 14 de Julio de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4352.

VISTA la solicitud elevada al Poder Ejecutivo en fecha 13